

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43854 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número 1 de Valladolid,

Anuncia:

1. Que el procedimiento número 227/13, por auto de fecha 13 de noviembre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de Ceres Nenes, Sociedad Limitada con B47665245 y el archivo de las actuaciones.

2. Se declara el cese de la abogada, doña Naara Ruiz García, como Administradora Concursal. Sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiere haber incurrido la administradora conforme a los artículos 94 y siguientes del TRLC.

3. Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200058660-1